




MINISTERIO  
DE CULTURA

## ACTA DE INEXISTENCIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY PRINCIPAL

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

Se le informa que, con base a la comunicación hecha por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, a través del Memorándum A 101.2 Ref. 034/2021, a la fecha no hay información que actualizar en torno al Reglamento de la Ley Principal.

Y no habiendo más que informar, suscribo la presente aclaración.

  
Lic. Antonio de J. Villalta  
Oficial de Información



San Salvador, 14 de julio de 2021